PRUÉBESE EL MAPA DE REDES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN A CIUDADANOS DE LA COMUNA DE PARRAL.

República de Chile
Provincia de Linares
Accion social

DECRETO EXENTO Nº 05844/2024 /

PARRAL, 15 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y demás disposiciones legales citadas y pertinentes. –
2. La Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
3. El Decreto Exento N° 556 de fecha 30 de enero de 2024, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024.-
4. El Decreto Exento N° 2364 del 03 de mayo de 2024, que modifica las metas colectivas de la Dirección la Desarrollo Comunitario, año 2024.-
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.-
6. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule. -
7. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.-
8. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio de 2021.-
9. El Decreto Exento N° 5408 de fecha 22 de octubre de 2024 que designa Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia formalizada de la titular, a don Pablo Muñoz Henríquez, Directivo, Grado 8° E.M.S.-

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de contar con un Mapa de Redes del Programa Asistencial de Atención a ciudadanos de la comuna de Parral.
2. Que, se requiere fortalecer el plan comunicacional y estratégico con otros estamentos municipales para otorgar una mejor y eficiente atención a los usuarios que solicitan su atención.

DECRETO

APRUEBESE:

1. EL **"MAPA DE REDES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN A CIUDADANOS DE LA COMUNA DE PARRAL ",** de acuerdo con la planilla adjunta, la cual forma parte íntegra de este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MAPA DE REDES ASISTENCIAL	Digital	Ver		

Pablo Muñoz/Pamela Cancino/Maria Vilches/Mario Troncoso/Francisco Nuñez/Daniela Leiva

Distribución:

ALCALDIA
Pablo Muñoz Henríquez
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Paulina Manriquez Diaz
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Cristofer Larenas Pino
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Patricio Vergara Lara
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Erica Gajardo Perez
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
Paola Castillo Agurto
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Pablo Muñoz Henríquez
SECCIÓN DE ORIENTACION JUDICIAL VECINAL
Carlos Norambuena Cerda
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
DIRECCIÓN DE CONTROL
Erica Bascur Valladares
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Pamela Cancino Candia
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Ana Henriquez Muñoz
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Eduardo Espinosa Martinez
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Karla Guzman Guzman
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
Francisco Pinochet Romero
ACCION SOCIAL
Maria Vilches Garcia
ACCION SOCIAL
Mario Troncoso Bravo
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
Andrea Alvarez Muñoz
BECAS
Pamela Cancino Candia
EGIS
Andrea Alvarez Muñoz
EMERGENCIA
Cecilia Morales Cruzat
FOMENTO PRODUCTIVO
Francisco Caro Cortes
MEDIO AMBIENTE
Pablo Dominguez Gonzalez
OFICINA DE ESTRATIFICACION SOCIAL
Andrea Alvarez Muñoz
ORGACOM
Andrea Alvarez Muñoz
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Jose Gatica Retamal
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Roberto Rosas Villarroel
RELACIONES PUBLICAS
Olga Galvez Restrepo
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Carla Gomez Garcia
SECRETARIA MUNICIPAL

Alejandra Roman Clavijo
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Felipe Correa Urrutia
DEPARTAMENTO SALUD
Javier Alegria Ortega

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20075771&hash=3cb75